

MIGUEL ÁNGEL POLO SANTILLÁN

PRINCIPALES CLASIFICACIONES ÉTICAS

ETHICS: MAIN CLASIFICATIONS

Resumen

La historia de la ética es la historia de distintas doctrinas o teorías éticas que han tratado de comprender la acción humana, sea para orientarla o sólo para aclararla. Los intentos de clasificación de estas teorías son un intento de ordenar este panorama de enseñanzas filosóficas, que nos ayudan a saber ubicarnos para, desde ahí, pensar mejor los problemas éticos. La clasificación tendrá como eje una presentación de teorías contrapuestas, lo que permitirá apreciar mejor sus argumentos y sus posibles superaciones.

Palabras claves

Ética; naturalismo; cognitivismo; teleología; deontología; formalismo.

Abstract

Several doctrines and ethical theories trying to understand human action make the history of Ethics. To classify them will allow us to offer a clear understanding of a myriad of philosophical schools and tendencies trying to help us in solving ethic problems. This classification confronts contending theories thus leading the readers to a better evaluation of their arguments.

Key words

Ethics; naturalism; cognitivism; teleology; deontology; formalism.

Introducción

A través de la historia de la ética muchas teorías se han propuesto para comprender el fenómeno moral. En un intento de entender los distintos enfoques, Kutschera¹ (1989), Hare² (1999), Cortina y Martínez³ (1998), y otros, han clasificado las teorías éticas tratando de ordenarlas y mostrar sus “diversos modos lógicos bajo los cuales es posible reconstruir la acción moral”⁴. Aunque estas clasificaciones no contienen todas las filosofías morales, ellas muestran las más significativas a juicio de los autores.

¿Cómo clasificar las teorías éticas? ¿Qué criterios utilizar? Un criterio didáctico es ofrecido por Cortina, quien utiliza una clasificación dicotómica. Con ello nos muestra que frente a una forma de acción existe otra opuesta, pero que ambas son parte de la riqueza del fenómeno moral, por lo que no es tan fácil desechar una de ellas. Sostiene la filósofa española:

“Cada una de las vertientes constituye, pues, una vertiente del fenómeno total de la moralidad, que no puede ser eliminada por la vertiente contraria, sino que ambas tienen que ser superadas por un tercer elemento que englobe a ambas, conservándolas y superándolas, mostrando que son momentos del tercero.”⁵

¹ Este autor trabaja las siguientes teorías: cognitivistas y no cognitivistas, naturalistas y no naturalistas, subjetivistas y objetivistas, teleológicas, deontológicas e intencionales, monistas y pluralistas.

² Este distinguido filósofo inglés desarrolla los siguientes teorías éticas: naturalismo, intuicionismo, emotivismo y racionalismo.

³ Estos autores desarrollan las siguientes teorías éticas: naturalismo y no-naturalismo, cognitivismo y no-cognitivismo, de móviles y de fines, de bienes y de fines, materiales y formales, sustancialistas y procedimentales, teleológicas y deontológicas, de intención y de responsabilidad, de máximos y de mínimos. Nuestro artículo sigue básicamente esta clasificación.

⁴ CORTINA, Op. Cit., p. 105.-

⁵ CORTINA, Op. Cit., ps. 105-106. También KUTSCHERA utiliza una clasificación dicotómica como se puede ver en la nota 2.

Además, añade Cortina, si bien es cierto que estas teorías han surgido en un momento de la historia, eso no significa necesariamente que sean totalmente superadas por otras, sino que pueden volver a resurgir en nuevos contextos y con nuevos recursos teóricos, como ocurrió con el renacimiento de la ética aristotélica⁶.

1. Éticas descriptivistas y no-descriptivistas

Hare sostiene que ésta es la “principal división” de las teorías éticas; las otras dicotomías se reducen a ella⁷. El filósofo inglés establece la diferencia entre descriptivismo y no-descriptivismo sobre la base de la noción de “condiciones de verdad”. Afirma que si bien el significado no depende de las condiciones de verdad, éstas “tienen un papel que jugar en la determinación del significado.”⁸

Éticas descriptivistas.- El término “significado” incluye tanto el “sentido” como la “referencia”. Con ello, Hare define el descriptivismo del siguiente modo: “es la concepción según la cual el significado está *completamente* determinado por las condiciones de verdad.”⁹ En base a lo anterior, el descriptivismo ético:

“...es la concepción según la cual el significado de un enunciado moral está completamente determinado por sus condiciones de verdad, es decir, por las condiciones bajo las cuales sería correcto decir que es verdadero.”¹⁰

A estas condiciones se agregan las propiedades sintácticas o formales. La clara consecuencia es que los enunciados morales toman su significado de la misma forma que los enunciados factuales ordinarios.

⁶ Véase el artículo “Neoaristotelismos contemporáneos” de Carlos Thiebaut, en *Concepciones de la ética*, de Camps, V., Guariglia, O. y Salmerón, F. (editores). Madrid, Trotta, 1992.

⁷ HARE, *Op. Cit.*, p. 53. De la misma opinión es CORTINA, *Op. Cit.*, p. 106, quien además llama a esta primera clasificación “fundamento clasificatorio”.

⁸ *Ibid.*, p. 54.

⁹ *Ibid.*, p. 54.

¹⁰ *Ibid.*, p. 54. Hare sostiene que el Naturalismo y el Intuicionismo son manifestaciones del Descriptivismo.

Éticas no-descriptivistas.- Hare define de manera negativa al No-descriptivismo: "Los significados de los enunciados morales no están completamente determinados por la sintaxis y las condiciones de verdad."¹¹ Y más adelante vuelve a sostener:

"Dicho de otro modo, la *differentia* crucial entre un descriptivista y un no-descriptivista es ésta: el descriptivista piensa que si las condiciones de verdad de un enunciado moral cambian, debe cambiar todo su significado; el no-descriptivista, en cambio, no lo cree así. Este último piensa que un enunciado moral puede conservar el mismo significado evaluativo, aun cuando cambien su significado descriptivo, sus condiciones de verdad y su semántica."¹²

Observación.- Esta distinción se realiza especialmente dentro de las teorías metaéticas, las que muestran también una variedad de perspectivas. Esta primera distinción supone una diferencia entre el significado descriptivo y evaluativo de nuestros enunciados. ¿Qué le da el carácter moral a nuestros enunciados? No cabe duda que ambos intervienen en nuestras perspectivas morales, ya que al estar en el mundo (con sus creencias, normas, valores, formas de vida, etc.) tendemos a describir y valorar el mundo. Una diferencia es que en los enunciados morales, sin dejar de lado lo descriptivo, hay un predominio de lo evaluativo. ¿Cómo se mantiene esa relación con lo descriptivo? Unos dirán que se reduce a lo descriptivo; otros, que es totalmente diferente y que lo evaluativo tiene otra fuente. Sin embargo, cuando evaluamos o valoramos, no solo manifestamos nuestra subjetividad, sino también afirmamos nuestra forma de ver el mundo.

2. Éticas naturalistas y no naturalistas

¿Se puede reducir la moral a otros fenómenos? Es la pregunta que puede permitirnos una segunda clasificación de las teorías éticas. Los

¹¹ *Ibid.*, p. 46 y 58. Considera como formas del No-descriptivismo al Emotivismo, al No-descriptivismo racionalista y al Prescriptivismo universal. De este último, Hare es el representante más destacado.

¹² *Ibid.*, p. 59.

que sostienen que eso es posible son las éticas naturalistas; los que lo niegan son las éticas no-naturalistas.

Éticas naturalistas.- Estas teorías reducen el fenómeno moral a otros fenómenos. Así, la moral no es independiente de otros factores, sean psicológicos, sociológicos, biológicos o teológicos. Como lo resume Kutschera:

“N: *“Todos los enunciados normativos pueden traducirse a enunciados no normativos.”*¹³

El filósofo inglés Hare considera a las teorías naturalistas como un tipo de las teorías descriptivistas. Son aquellas en las que las condiciones de verdad de los enunciados morales se sustentan en propiedades naturales. Dice:

“...el naturalismo es la concepción según la cual las condiciones de verdad de los enunciados morales...tienen que consistir en la posesión por parte de las acciones, la gente, etc., de propiedades no morales —es decir, de propiedades que se pueden especificar en unos términos moralmente neutrales.”¹⁴

Desde Platón en adelante los filósofos sostuvieron que hay ciertos principios y valores que pueden ser derivados de un examen de los seres humanos, su sociedad y su lugar dentro del mundo como un todo. Esa es justamente la tarea del naturalismo o de la ética metafísica. Así, ha habido teorías éticas que identificaban el bien con el placer (Epicuro), con el deseo (Spinoza), con la felicidad como vida contemplativa (Aristóteles), que serían ejemplos de éticas naturalistas. Recientemente, Philipa Foot ha vuelto a interpretar el bien en términos naturales. Defendiendo su tesis sostiene:

“...la bondad “natural”, que según mi definición sólo es atribuible a los propios seres vivos y a sus partes, características y comportamientos, es una bondad intrínseca o “autónoma”, en el sentido de

¹³ KUTSCHERA, *Op. Cit.*, p. 60.

¹⁴ HARE, R. M. *Op. Cit.*, p. 91.

que depende directamente de la relación de un individuo con la “forma de vida” que caracteriza a su especie.”¹⁵

“...la bondad o la deficiencia natural en el dominio de las plantas y los animales depende esencialmente de la forma de vida de la especie a la que pertenece cada individuo.”¹⁶

Éticas no naturalistas.- Son aquellas que no reducen el fenómeno moral a otros fenómenos. George E. Moore fue el que hizo esta clasificación entre éticas naturalistas y no-naturalistas y argumentó que no se puede obtener un “debe” de un “es”; es decir, que no se puede derivar la moralidad de los hechos de la conducta humana, que no se puede pasar de los hechos naturales al deber moral. Con esto se hace una fuerte distinción entre hechos y valores. A las teorías éticas que pasan de hechos a deberes Moore les dice que cometen una “falacia naturalista”. Este pensador sigue una forma de no-naturalismo, denominado el intuicionismo, como aquella doctrina que sostiene que los enunciados morales contienen propiedades *sui generis*.¹⁷

Observación.- MacIntyre sostiene que la clasificación de Moore corresponde a un modo particular de interpretar el lenguaje moral. Afirma que existen proposiciones de hechos que implican cuestiones valorativas, porque no son dos reinos distintos.

“No es una verdad eterna que conclusiones valorativas morales o de otro tipo no puedan deducirse de premisas factuales...”¹⁸

“Dentro de la tradición aristotélica, llamar a x bueno (y x puede entre otras cosas, ser una persona o un animal, una política, un estado de cosas) es decir que es la clase de x que escogería cualquiera que necesitara un x para el propósito que se busca característicamente en los x . Llamar bueno a un reloj es decir que es la clase de reloj que escogería cualquiera que quisiera un reloj que midiera el tiempo con exactitud

¹⁵ FOOT, Philippa. *Bondad natural. Una visión naturalista de la ética*. Barcelona, Paidós, 2002, p. 58.

¹⁶ *Ibid.*, p. 72.

¹⁷ Véase G. E. MOORE, *El concepto de valor intrínseco*. Lima, UNMSM, 1963.

¹⁸ MACINTYRE, Alasdair. *Tras la virtud*. Barcelona, Crítica, 1987, p. 105.

(y no para echárselo al gato, como si dijéramos). La presuposición que conlleva este uso de “bueno” es que cada tipo de sujeto que se pueda calificar apropiadamente de bueno o malo, incluidas las personas y las acciones, tiene de hecho algún propósito o función específicos dados. Llamar bueno a algo es por lo tanto también formular un juicio factual. Llamar a una acción concreta, justa o correcta, es decir lo que un hombre bueno haría en tal situación; tal proposición también es factual. Dentro de esta tradición, las proposiciones morales y valorativas pueden ser designadas verdaderas o falsas exactamente de la misma manera que todas las demás proposiciones factuales lo son. Pero, una vez que desaparece de la moral la noción de propósitos o funciones esencialmente humanas, comienza a parecer implausible tratar a los juicios morales como sentencias factuales.”¹⁹

Otra observación, esta vez a las éticas naturalistas, es hecha por Kutschera, quien sostiene que las éticas naturalistas corren el riesgo de transformar la ética en una ciencia empírica, de reducirla a una ciencia como la psicología o la sociología.

“La capacidad de atracción del naturalismo radica, sobre todo, en que con él se evita la difícil problemática de la fundamentación de los enunciados morales. Si fuera posible traducir los enunciados normativos a enunciados no normativos, por ejemplo, enunciados de la psicología o de la sociología, tal como lo afirma la tesis N, entonces, las fundamentaciones éticas se reducirían a fundamentaciones en cada una de estas ciencias. La idea de prestar a la ética un *estatus* científico, declarándola parte de una ciencia empírica, resulta ciertamente atractiva.”²⁰

Finalmente habría que señalar la observación hecha por el mismo Aristóteles, para quien la ética (entiéndase ésta como forma de vida o como enunciados morales) no se da por la naturaleza ni contra la naturaleza. Eso nos lleva a pensar que descartar el marco natural de las consideraciones éticas tanto como el reducirlas a ese marco son posicio-

¹⁹ *Ibid.*, p. 84.

²⁰ KUTSCHERA, *Op. Cit.*, p. 64.

nes extremas e incorrectas. Por ejemplo, para tratar temas bioéticos o ecológicos, requerimos de un mínimo entendimiento de los temas que se tratan, pero además requerimos ir más allá de esos "fríos hechos" para comprenderlos dentro del marco cultural de intereses, creencias y valores de los sujetos a los que se hace referencia. Ni por la naturaleza ni contra la naturaleza, lo cual nos permite no reducir la ética ni a la biología ni a un asunto de gusto personal.

3. Éticas cognitivistas y no cognitivistas

¿Son los enunciados normativos oraciones enunciativas? Dependiendo de la respuesta, se produce una nueva distinción entre las teorías éticas: las cognitivistas y las no-cognitivistas.

Éticas cognitivistas.- Son aquellas que sostienen que el ámbito moral forma parte del conocimiento humano, por lo que sus enunciados pueden ser verdaderos o falsos. O como dice el filósofo Kutschera: "las teorías según las cuales los enunciados normativos son oraciones enunciativas se llaman *teorías cognitivistas*"²¹. Höffe coloca dentro de estas éticas al naturalismo y al intuicionismo²².

Éticas no cognitivistas.- Consideran que el ámbito moral no es asunto de conocimiento, por lo que no puede hablarse de proposiciones verdaderas o falsas dentro de la moral. Los enunciados morales no requieren pasar por un proceso de verificación; son sólo mandatos, prescripciones, deseos, etc. Es el caso de las éticas emotivistas y prescriptivistas.

Observación.- Kutschera sostiene que si los enunciados normativos no son ni verdaderos ni falsos no habría una ética normativa, porque "ya no tendría ningún objeto (o hecho moral) que sea expresado por algún enunciado; además porque no habría posibilidad de fundamentar los enunciados normativos."²³

²¹ KUTSCHERA, *Op. Cit.*, p. 58.

²² HÖFFE, O. (ed.). *Diccionario de ética*. Barcelona, Crítica, 1994, p. 185.

²³ *Ibid.*, p. 59.

Sin embargo, la ética discursiva ha mostrado que sí es posible hablar de una ética cognitiva, aunque no contenga proposiciones verdaderas o falsas. Y, como en el caso de Apel, hasta puede hablarse de una fundamentación de la moral. Sostiene Cortina al respecto:

“Lo cognitivo no es sólo cuestión de verdad o falsedad (propia del ámbito teórico), sino que también es cuestión de que sea posible argumentar racionalmente sobre la corrección de las normas (propias del ámbito práctico). De las normas morales no puede decirse que sean verdaderas o falsas, pero sí que son correctas o incorrectas.”²⁴

La ética es pues un saber práctico, es decir, una ética cognitiva, cuya tarea sería evaluar la validez de una norma, que en términos de la ética del discurso es “su corrección racionalmente argumentable”. Dicha validez se distingue de la vigencia de la norma, es decir, al hecho de que los sujetos morales se sienten vinculados.

Podemos agregar que esta división depende mucho del concepto de verdad que utilicemos, porque si utilizamos un sentido fuerte de verdad (generalmente asociado al conocimiento científico) podemos condenar a las otras teorías de no-cognitistas. Si utilizamos un concepto de verdad amplio y diverso, podemos hablar de verdades en la ciencia, la ética, el arte, etc. Esta última perspectiva ya era asumida por Aristóteles en la filosofía griega. De lo que se trataría es de especificar en qué consiste esa verdad en cada disciplina.

4. Éticas subjetivistas y éticas objetivistas

Las dos formas cómo se manifiestan las éticas naturalistas son las éticas objetivistas y subjetivistas, porque en ambos casos se sostiene que los juicios morales describen estados o propiedades objetivas (objetivismo) o describen cómo nos sentimos (subjetivismo).

Éticas objetivistas.- Los enunciados morales son válidos porque contienen referencias a propiedades objetivas. Así, “X es bueno” significaría

²⁴ CORTINA, *Op. Cit.*, p. 108.

“X es una propiedad objetiva”. El objetivismo ético sostiene que los enunciados y conceptos morales son independientes de las preferencias subjetivas, como el querer, los deseos o los sentimientos. Podemos hablar de un objetivismo naturalista como la ética estoica, y de un objetivismo platónico como la ética axiológica de Scheler y Hartmann.

Éticas subjetivistas.- Los enunciados normativos son válidos por la preferencia subjetiva. “X es bueno” significa “X me agrada”, “Tengo sentimiento positivo hacia X”, “Deseo X” o “Apruebo X”. Los enunciados morales no representan ninguna propiedad o estado de las cosas. De ese modo nada es bueno o malo fuera de nuestra subjetividad. La consecuencia clara es que nada es bueno o malo en sí mismo, aparte de la subjetividad individual. Kutschera lo define así:

“S: Todos los enunciados exclusivamente normativos pueden traducirse a enunciados sobre preferencias subjetivas.”²⁵

Ejemplos de éticas subjetivistas son las éticas de Hobbes, Hume, Schlick, Ayer y Sartre. Sostiene Gensler que el subjetivismo hoy día se ha desplazado hacia el emotivismo y hacia el punto de vista del observador ideal.

Observación.- Las siguientes objeciones las tomamos de Gensler. Si “X es bueno” tiene el mismo significado que “Me gusta X”; también sería válido “Me gusta X” entonces “X es bueno”. Por ejemplo, de “Me gusta beber y herir a las personas”, se puede implicar “Beber y herir a las personas es bueno”. Gensler es enfático y sostiene: “este razonamiento no es correcto: la conclusión no se sigue.”²⁶

El mismo autor pone dos ejemplos para mostrar las deficiencias del subjetivismo: el racismo y la educación moral. Con respecto al racismo, si se asume el subjetivismo, el nazismo estaría en la verdad al pensar

²⁵ KUTSCHERA, *Op. Cit.*, p. 64.

²⁶ GENSLER, Harry J. *Ethics. A Contemporary Introduction*. London, Routledge, 2000, p. 25.

que “matar a los judíos es bueno”, porque simplemente les agrada eso. Por otra parte, con respecto a la educación moral, ¿cómo educaríamos a nuestros hijos para pensar acerca de la moralidad?:

“Les enseñaríamos a seguir sus sentimientos, atenerse a sus gustos y disgustos; pero no les daríamos guía sobre cómo desarrollar sentimientos sabios y responsables. Enseñaríamos a los muchachos que “Me gusta herir a las personas, por lo tanto herir a las personas es bueno” es un razonamiento correcto, Así, SB [el subjetivismo] tiene implicaciones bizarras acerca de la educación moral.”²⁷

5. Éticas de móviles y de fines

Ambas éticas son expresiones naturalistas porque consideran que en la naturaleza humana encontramos la pauta de conducta, por lo que la diferencia es de perspectiva.

Éticas de móviles.- Desde una indagación empírica de la conducta humana se pretende descubrir los móviles de la conducta. Se trata de evitar fundamentaciones metafísicas o trascendentales para basarse en hechos constatables. Son ejemplos de esta ética los hedonismos y utilitarismos que parten del reconocimiento de dos elementos imprescindibles de la naturaleza humana, el placer y el dolor. Los que siguen esta ética formulan criterios para una vida buena.

Éticas de fines.- Tratando de superar el subjetivismo de los móviles de las éticas anteriores, las éticas de fines concentran su reflexión en el perfeccionamiento humano que es el bien objetivo del hombre. Como sostiene Cortina:

“A partir de lo que el hombre es verdaderamente podemos extraer lo que debe ser: cuál es el fin de su naturaleza metafísicamente considerada. El acceso a la naturaleza humana no es, pues, empírico, sino que se trata de llegar a la esencia del hombre. La esencia del hombre nos muestra qué debe hacer el hombre para comportarse

²⁷ *Ibid.*, p. 25.

plenamente como hombre, sin caer en falacia naturalista alguna, porque el factum al que se accede es un factum normativo y no empírico.”²⁸

En esta clasificación entran las éticas de Platón, Aristóteles y de los estoicos.

Observaciones.- Cortina hace dos observaciones por cada teoría. A la ética de móviles observa que: i) tiende al subjetivismo, que no posibilita una prescripción universal; ii) cae en la falacia naturalista al pretender sustentar sus teorías en la naturaleza humana empírica. A la ética de fines observa que: i) al estar sustentados en metafísicas diferentes, los fines serán diferentes en su contenido; ii) corren el riesgo de caer en una “moral de excelencias” donde unos pueden ser considerados más humanos que otros.

6. Éticas de bienes y de fines

Esta clasificación coincide con la anterior. Además, en el lenguaje kantiano, ambas son éticas materiales; en ambos casos se sostiene una idea de bien supremo, fin de las acciones y de la vida humana.

Éticas de bienes.- Sostiene que el bien es la realización de un fin subjetivo, de un bien deseado. Como ejemplo pueden señalarse el epicureísmo y el utilitarismo, porque el bien se subordina al placer y a los intereses.

Éticas de fines.- El bien moral es independiente del deseo del sujeto, si no, es un fin objetivo, como en la ética eudaimonista de Aristóteles. Otra ética de fines es el estoicismo.

Observación.- El mundo moderno cuestionará la existencia de fines inherentes a la realidad natural y humana. Eso permitirá al hombre moderno abrir más el campo de los fines subjetivos, en un contexto de

²⁸ CORTINA, *Op. Cit.*, ps. 109-110.

centralidad de lo humano. Así, el hombre en Kant pasa a ser “fin en sí mismo”, único ser que tiene valor propio. Aunque estas perspectivas no sean erradas necesariamente, se requiere ampliar hoy el marco moral a seres que no son humanos, es decir, a los seres naturales. Eso pasaría por redefinir el sentido teleológico (o quizá teleonómico) de los seres vivos, creando una nueva visión metafísica de la realidad.

7. Éticas materiales y formales

Esta distinción es elaborada por Kant en *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* y en *Crítica de la razón práctica*. Tal distinción se identifica con otra que pone a la ética heterónoma frente a la ética autónoma.

Éticas materiales.- Son éticas cuyos enunciados tienen contenidos orientados por un bien, fin o valor determinado. La materia o el contenido son dados por la ontología, la teología, la sociología o la psicología. Por su dependencia a factores no morales estas éticas son heterónomas.

Éticas formales.- Las éticas formales no hacen depender el valor moral de algún elemento heterónimo ni empírico sino de la forma de las normas. Dichas normas deben tener ciertas formas racionales para que sean consideradas morales. Para Kant dichas formas —que deben cumplir las normas morales racionales— son la universalidad y la igualdad.

“La voluntad que adopta estas perspectivas en su obrar es autónoma frente a lo dado, y al mismo tiempo es netamente racional y netamente humana, puesto que es capaz de crear nuestro propio mundo humano (moral, jurídico, político, religioso) en medio de un mundo empírico.”²⁹

Y como la fuente de la ley es la voluntad del sujeto racional, también se denomina ética autónoma.

²⁹ CORTINA., p. 112.

Lo no-moral es el bien o la finalidad interpretada como deseo, utilidad o consecuencia. Por su parte Rawls también distingue entre teorías teleológicas y deontológicas. Las primeras centran su reflexión en torno al bien, mientras las segundas en torno a lo justo o lo correcto. Rawls Sostiene:

“Los dos conceptos principales de la ética son los de lo bueno y lo justo, creo que el concepto de una persona moralmente digna se deriva de ellos. La estructura de una teoría ética está entonces en gran parte determinada por el modo de definir y de conectar estas dos nociones básicas. Ahora bien, parece que el camino más fácil de relacionarlas es el que toman las teorías teleológicas: el bien es definido independientemente de lo justo, y entonces lo justo es definido como aquello que maximiza el bien... (esta) teoría nos permite juzgar la bondad de las cosas sin referirnos a lo que es justo.”³¹

Dentro de estas teorías están las éticas de Aristóteles, el utilitarismo, el consecuencialismo y el vitalismo de Nietzsche.

Éticas deontológicas.- Son aquellas que consideran que lo moral es el ámbito del deber (gr. *to deon*, lo obligado, el deber) el cual no tiene fundamento en algún fin superior (o bien general) ni en consideraciones empírico-pragmáticas. Comparándolas con las anteriores, Rawls dice que la teoría deontológica “no especifica el bien independientemente de la justicia, o no interpreta lo justo como maximización del bien.”³²

Sabemos lo que es correcto o lo que debemos hacer antes de cualquier acción. El bien no está antes que lo correcto ni tampoco lo correcto se define en términos del bien, sino que lo correcto es anterior y no subordinado al bien. En estas éticas están las de Kant, Ross y Habermas. Dice Fried sobre las éticas deontológicas:

“El entendimiento moral común, así como muchas de las tradiciones principales de la teoría moral occidental reconocen que hay

³¹ RAWLS, John. *Teoría de la justicia*. México, F.C.E., 1995, p. 36.

³² *Ibid.*, p. 41.

algunas cosas que un hombre moral se abstiene de hacer, en todas las circunstancias (...)

Se parte de la idea de que mentir o matar son acciones perversas, no sólo malas; que éstas son cosas que uno no debe hacer en ninguna circunstancia. En el cálculo de la importancia relativa del bien que uno puede hacer o del mayor mal que uno puede evitar, no hay únicamente expresiones negativas. Así, pueden considerarse absolutas las normas que expresan juicios deontológicos –por ejemplo, no matar. Estas no dicen: “En igualdad de circunstancias, evita mentir”, sino “No mientas, punto”.³³

De ese modo, los requisitos para actuar correctamente son las normas, las leyes, los mandatos o reglas, no las consecuencias. ¿Cuáles son las formas que deben tener las normas para que sean consideradas morales? Esa será una de las cuestiones que preocupará a Kant, para de ese modo fundamentar la moral; su respuesta se hallará en sus imperativos categóricos.

Observación.- David Ross ha sido quien ha marcado la diferencia entre lo bueno y lo correcto, lo cual es utilizado por diferentes eticistas. Dice:

“...debemos mantener la completa no-dependencia de la bondad moral y de la corrección entre sí. Pues que una acción sea moralmente buena depende sobre todo del motivo por el cual se realiza, y la bondad del motivo ni garantiza ni es garantizada por la naturaleza de los resultados que el acto en realidad produce...un acto moralmente bueno puede ser objetivamente incorrecto, y un acto objetivamente correcto puede ser moralmente malo o indiferente.”³⁴

Sin embargo, nuestra época plantea nuevas propuestas que buscan articular ambas perspectivas éticas. Como la que trabaja Paul Ricoeur,

³³ DAVIS, Nancy “La deontología contemporánea”, en SINGER, Peter. *Compendio de ética*. Madrid, Alianza Editorial, 1995, p. 291.

³⁴ ROSS, D. *Fundamentos de ética*. Buenos Aires, EUDEBA, 1972, p. 143.

quien plantea tres principios para articular ética (que identifica con la tradición teleológica) y moral (que identifica con la tradición deontológica): i) Primacía de la ética sobre la moral; ii) Necesidad de pasar por el tamiz de la norma; iii) Sabiduría práctica cuando la norma conduce a conflictos³⁵. Estas dos grandes orientaciones éticas volverán a aparecer en nuestra época cuando se hable de ética de máximos y ética de mínimos.

9. Éticas de intención y de responsabilidad

Esta distinción entre éticas de la intención (*Gesinnungsethik*) y éticas de la responsabilidad (*Verantwortungsethik*) fue propuesta por el sociólogo alemán Max Weber en su conferencia “Política como vocación” (1919) quien se preguntaba sobre el lugar de la ética en la política.

Éticas de intención.- También llamadas “éticas de la convicción”. Son aquellas que tienen en cuenta la intención, la convicción interna (lo que involucra su sentir y su forma de vida) y su correspondiente cosmovisión, sea religiosa o laica. De ello se genera un compromiso con los valores de esa creencia, que indica lo que debe hacerse u omitirse.

Éticas de responsabilidad.- Llamadas “éticas de las consecuencias”, porque el sujeto considera los efectos previsibles de las acciones ante las cuales tiene que ser responsable; por ello tiene en cuenta los medios según el fin. Weber las considera típica de los políticos:

“Tenemos que ver con claridad que toda acción éticamente orientada puede ajustarse a dos máximas fundamentalmente distintas entre sí e irremediamente opuestas: puede orientarse conforme a la “ética de la convicción” o conforme a la “ética de la responsabilidad”. No es que la ética de convicción sea idéntica a la falta de responsabilidad o la ética de la responsabilidad a la falta de convicción....Pero sí hay una diferencia abismal entre obrar según la máxima de una ética de la convicción...o según una máxima de la

³⁵ RICOEUR, P. “Ética y moral”, en GÓMEZ, Carlos (editor). *Doce textos fundamentales de la ética del siglo XX*. Madrid, Alianza, 2003, p. 241.

ética de la responsabilidad, como la que ordena tener en cuenta las consecuencias previsibles de la propia acción.”³⁶

Observación.- No debemos creer que son dos éticas aisladas, es decir, que la persona que sigue una ética de la convicción no debe atender a las consecuencias. Tampoco creer que el político que sigue una ética de la responsabilidad deba ignorar las creencias propias y ajenas. El propio Weber dice que no se trata de que el político no tenga un compromiso con valores sustantivos, sino que no debe tomar sus decisiones políticas según sus convicciones, porque tiene que atender a la pluralidad de valores y evaluar las consecuencias de su acción.

10. Éticas sustancialistas y procedimentales

Contemporáneamente, se hace una división entre éticas sustancialistas y éticas procedimentales, lo que ha dado lugar a un gran debate desde los años setenta hasta nuestros días.

Éticas sustancialistas.- Éstas consideran que la moral y sus normas sólo tienen sentido dentro de una concepción de la vida buena que conforman comunidades de vida. Así, los bienes y las virtudes sólo pueden tener una lectura moral dentro de contextos comunitarios que las contienen. Filósofos de esta tendencia son MacIntyre, Taylor y Walzer.

Éticas procedimentales.- Herederas de la tradición kantiana en un nuevo contexto de sociedades plurales y dentro del giro lingüístico en filosofía. Eso hace que se hayan tenido que revisar algunos presupuestos del pensamiento kantiano. Entre los filósofos de estas éticas están Apel y Habermas.

“Todos ellos insisten en que la ética no tiene como tarea la recomendación de contenidos morales concretos, sino más bien el descubrimiento de los procedimientos que permitan legitimar (y deslegitimar) normas procedentes de la vida cotidiana.”³⁷

³⁶ WEBER, Max. *El político y el científico*. Madrid, Alianza Editorial, 1991, ps. 163-164.

³⁷ *Ibid.*, p. 113.

Superando la concepción monológica de la racionalidad kantiana, estas éticas entienden la racionalidad de modo dialógico. Así, los procedimientos a que hacen referencia son procedimientos de diálogo. En la ética discursiva, el procedimiento legitimador es el diálogo entre los afectados, que debe darse en condiciones de simetría.

Observación.- Como observa Etxeberria, luego de varias décadas de debate entre comunitaristas y liberales, hoy hay una mejor comprensión del valor de ambas. Por lo que aparecen pensadores que siendo procedimentales, reconocen el valor de las comunidades culturales y sus tradiciones morales. Y pensadores que siendo comunitaristas, también reconocen la necesidad de normas universales, aunque no interpretados en clave liberal. Y ese camino medio todavía tiene mucho que mostrarnos.

11. Éticas de máximos y éticas de mínimos

Finalmente, otra división más contemporánea es la que se da entre éticas de máximos y éticas de mínimos. Estas éticas en alguna medida involucran otras, como las teleológicas y deontológicas, las de convicción y las de responsabilidad, entre otras.

Éticas de máximos.- Estas éticas proponen una concepción de vida buena, un ideal de realización personal y colectiva. Es la forma como se presentan hoy las éticas teleológicas o de convicción o sustancialistas. Como ejemplos, podemos señalar a éticas griegas y medievales, al utilitarismo y a las éticas comunitaristas.

Éticas de mínimos.- Reconociendo el contexto plural de las sociedades actuales, estas éticas ponen el acento en mínimos necesarios para vivir como ser humano. Los mínimos a los que hacen referencia son deberes y derechos, expresiones de la ética deontológica, que da prioridad al concepto de justicia. Como ejemplos podemos indicar la ética liberal, la ética de Kant y la ética del discurso.

Observación.- Al igual que la anterior división, también hay propuestas de articular ambas teorías. Cortina se refiere a cuatro articulaciones: i) “No absorción por parte de uno de ellos”. ii) “Los mínimos se retroalimentan de los máximos” (Cortina) o “las éticas de máximos pueden alimentar la ética civil” (Etxeberria). iii) “Los máximos deben purificarse desde los mínimos” (Cortina) o las éticas de máximos “deben dejarse criticar e interpelar por las exigencias de la ética civil” (Etxeberria). iv) “Evitar la separación de máximos y mínimos”.

Dado que la ética de máximos se identifica con el bien y la ética de mínimos con la justicia, nos parece pertinente señalar que ambos son dimensiones imprescindibles de la vida ética. En palabras de Cortina:

“Obviamente, resulta imposible diseñar un modelo y unas normas de justicia sin tener como trasfondo la idea de qué es lo que los hombres tenemos por bueno, en qué nos parece que puede consistir la felicidad...nó nos parece, por tanto, que el ideal de vida buena de una sociedad pueda realizarse sin atender a unos mínimos de justicia.”³⁸

Una ética de máximos que no reconsidere los marcos normativos de justicia, puede justificar cualquier práctica cultural que vaya contra la dignidad de las personas. Por otro lado, sólo atender a ese marco de justicia imparcial sin atender a los modelos de felicidad o vida buena de las personas, sería quitarle sustancia a la vida ética. Por lo que ambos aspectos se hacen necesarios para una mejor comprensión del fenómeno moral.

Conclusión

Hemos insistido en que existen posibilidades de comprensiones que superan los dualismos teóricos, sea a través de mediaciones, articulaciones, superaciones dialécticas o nuevas metafísicas. La necesidad de estas nuevas perspectivas yace tanto en el nivel teórico como en el nivel

³⁸ CORTINA, A. *La ética de la sociedad civil*. Madrid, Grupo Anaya, 2000, p. 53.

práctico de la ética. Teóricamente, porque esta dimensión de la praxis humana requiere nuevas perspectivas para entender su complejidad y matices diversos. Prácticamente, porque existen graves problemas humanos contemporáneos (como la crisis medioambiental, los conflictos entre culturas, las guerras y la pobreza, la amenaza de extinción de nuestra propia especie, etc.) que requieren nuevas perspectivas teóricas para que las personas puedan tomar mejores decisiones ante la encrucijada actual.

Bibliografía

- CORTINA, Adela y MARTÍNEZ, Emilio. *Ética*. Madrid, Akal, 1998
- CORTINA, Adela. *La ética de la sociedad civil*. Madrid, Grupo Anaya, 2000.
- DAVIS, Nancy "La deontología contemporánea", en SINGER, Peter. *Compendio de ética*. Madrid, Alianza Editorial, 1995.
- ETXEBERRIA, Xavier. *Temas básicos de ética*. Bilbao, Desclée de Brouwer, 2002.
- FOOT, Philippa. *Bondad natural. Una visión naturalista de la ética*. Barcelona, Paidós, 2002.
- FRANKENA, W. *Ética*. México, UTEHA, 1965.
- GENSLER, Harry J. *Ethics. A Contemporary Introduction*. London, Routledge, 2000.
- HARE, Richard. M. *Ordenando la ética. Una clasificación de las teorías éticas*. Barcelona, Ariel, 1999. Versión portuguesa consultada: HARE, R. M. *Ética: problemas e propostas*. São Paulo, UNESP, 2003.
- HÖFFE, Otfried (ed.). *Diccionario de ética*. Barcelona, Crítica, 1994.
- KUTSCHERA, Franz von. *Fundamentos de ética*. Madrid, Cátedra, 1989.
- MACINTYRE, Alasdair. *Tras la virtud*. Barcelona, Crítica, 1987.
- POLO S., Miguel Ángel. *Los lenguajes de la ética*. Lima, Mantaro, 2006.

RAWLS, John. *Teoría de la justicia*. México, F.C.E., 1995.

RICOEUR, Paul. "Ética y moral", en GÓMEZ, Carlos (editor). *Doce textos fundamentales de la ética del siglo XX*. Madrid, Alianza, 2003.

ROSS, David. *Fundamentos de ética*. Buenos Aires, EUDEBA, 1972.

WEBER, Max. *El político y el científico*. Madrid, Alianza Editorial, 1991.